

■ POLICÍA NACIONAL

LA INDUSTRIA PREMIA A LOS AGENTES DE LA BIT POR SU TRABAJO CONTRA LA "PIRATERÍA"

El jefe de la BIT aseguró que su trabajo es complicado porque existe "tolerancia social" frente a los delitos que persiguen y porque deben "afinar mucho" las investigaciones



El 20 de noviembre, la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP) entregó una medalla a la brigada antipiratería de la Policía Nacional por su "labor pionera a nivel mundial" en la lucha contra la piratería en Internet. El galardón, en forma de disco, fue entregado por el director general de FAP, José Manuel Tourné, quien calificó en su discurso de "heroicas" las actuaciones de este grupo provincial a pesar del "poco apoyo social" que recibe para hacer su trabajo.

entregó Pablo Nogales en nombre de la distribuidora de cine Warner en su sede de Madrid,

fue recibido por el jefe de la Brigada de Investigación Tecnológica (BIT) de la Policía Nacional, Manuel Vázquez López. El jefe de la BIT agradeció un galardón que viene a reconocer "un trabajo difícil porque se mueve entre diferentes opiniones".

Vázquez López dijo también que su grupo ha cerrado este año las páginas más importantes de "piratería" en Internet en España, incluidas aquellas con enlaces directos para la descarga de hasta 50.000 obras

■ CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL

LOS JÓVENES Y LA PIRATERÍA

Javier Hernando, director de Operaciones de FAP, expuso la situación en España de la piratería audiovisual en Internet en el marco del Congreso Internacional sobre Delincuencia Juvenil que se celebró en Sevilla, organizado por la Junta de Andalucía con el apoyo del Observatorio Internacional de Justicias Juvenil.

Según FAP, la delincuencia juvenil, consciente o inconsciente, adquiere un gran protagonismo en el fenómeno de la piratería en Internet en España. Según la Encuesta sobre Hábitos y Prácticas Culturales en España 2006-2007, elaborada por el Ministerio de Cultura, un millón y medio de jóvenes, entre 15 y 24 años, descargan películas piratas a través de Internet, mientras que el 85% de los jóvenes entre 15 y 19 años nunca compran ni descargan películas originales.

LA PIRATERÍA EN TITULARES

OCTUBRE

- La Costa Daurada sigue siendo punto favorito para "manteros" y "mochileros" (Fuente: *Diari de Tarragona*)
- Acuerdo para eliminar copias piratas (Fuente: *ciberp@is*)
- El negocio de la exhibición de cine se funde a negro/En lo que va de año se han cerrado 63 salas y 105 pantallas en España (Fuente: *Cinco Días*)
- Una norteamericana deberá pagar 157.000 euros por intercambiar 24 canciones en internet (Fuente: *Diario de Mallorca*)
- España se hace pirata/Más de 3.000 intervenciones, 7 millones de unidades incautadas y 3.629 detenidos (Fuente: *Dealer World*)
- Ocho videoclubs cierran en Eivissa por la piratería a través de Internet (Fuente: *Diario de Ibiza*)
- Menos cines y espectadores en un sector que vive días de suspense/Se han cerrado en España más de 400 salas desde el 2000 hasta el pasado septiembre (Fuente: *Diario del Alto Aragón*)
- Los delincuentes en la Red se profesionalizan (Fuente: *Newsbook*)

- El dominio de la industria musical en manos de "piratas" (Fuente: *Pública*)

NOVIEMBRE

- Los UAPO intervienen en la calle 200 discos piratas (Fuente: *Heraldo de Aragón*)
- La policía interviene 274 cedés falsificados (Fuente: *Las Provincias Valencia*)
- Detenido por vender CD's y DVD's piratas (Fuente: *el Periódico Mediterráneo/Castellón*)
- El futuro de las tiendas de discos/Malas vibraciones (Fuente: *La Voz de Almería*)
- Detenido un ciudadano chino por vender DVD's y CD's piratas en la zona de Fátima (Fuente: *el Día de Córdoba*)
- Arrestados por vender CD's y DVD's "piratas" (Fuente: *Córdoba*)
- El I Congreso Nacional de Policía Tecnológica debatirá contra la piratería (Fuente: *Dealer World*)



- Alertan de cierta tolerancia social hacia los delitos de piratería (Fuente: *El Correo Gallego/La Coruña*)
- Armas contra la piratería/Los jueces no tienen medios para luchar contra este delito (Fuente: *el Economista*)
- Plan para erradicar el "top manta" (Fuente: *Jaen*)
- Decomissen, en 10 meses, más de 73.000 copias audiovisual il.legals a Salou (Fuente: *El Punt Tarragona*)

DICIEMBRE

- La Policía local de Cambrils triplica el decomis de CD piratas en un any (Fuente: *Punt Tarragona*)
- Arrestados por vender ropa, música y películas falsificadas/Tenían dos puestos en el mercado ambulante de los miércoles (Fuente: *el Día de Córdoba*)
- Internet causa la desaparición del 30% de los videoclubs/Unos 1.500 establecimientos han cerrado en tres años en España (Fuente: *el Periódico de Catalunya*)
- Cárcel para una banda de vendedores de "top manta" en el mercado de Torrefarrera (Fuente: *la Mañana Diari de Ponent*)

El Gobierno de Sarkozy marca el nuevo paso de la lucha contra la piratería

Y después de Francia, ¿qué?

La medida adoptada por el Gobierno francés, según la cual los internautas que recurran con frecuencia a las descargas ilegales podrán quedarse sin acceso a Internet, bajo responsabilidad de su proveedor, supone un paso de gigante en la lucha contra la piratería al que la Administración española no debería asistir cruzada de brazos.

El presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, ha firmado un acuerdo con los proveedores de Internet en virtud del cual éstos deberán vigilar los archivos que descarguen o intercambien sus clientes y, en caso de detectar contenidos ilegales, iniciar contra el pirata acciones que pueden desembocar en la suspensión temporal o definitiva del servicio.

Nicolás Sarkozy ha firmado un acuerdo con los proveedores de Internet en virtud del cual éstos deberán vigilar los archivos que descarguen o intercambien sus clientes y, en caso de detectar contenidos ilegales, iniciar contra el pirata acciones que pueden desembocar en la suspensión temporal o definitiva del servicio

El Gobierno francés se ha convertido así en el auténtico referente en la lucha contra las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual. En España, ningún partido político ha tenido la suficiente valentía para dar este paso y enfrentarse con la opinión pública para defender su cultura. Hubo una primera intención por parte del Gobierno para introducir la obligación de la colaboración de las operadoras

España tiene el índice de piratería más elevado de toda Europa Occidental, un 32%

en la Ley de Impulso de la Sociedad de la Información, pero las protestas de internautas y otros colectivos pararon la iniciativa.

España tiene el índice de piratería más elevado de toda Europa Occidental, un 32%. Por lo tanto, no podemos quedarnos de brazos cruzados y ver cómo acabamos con nuestras creaciones. Francia acaba de demostrar que es posible defenderlas, a pesar de que para ello sean necesarias medidas ciertamente impopulares.

El futuro de nuestra cultura pasa por la introducción de medidas para atajar la piratería en Internet y acabar con las descargas ilegales

El futuro de nuestra cultura pasa por la introducción de medidas para atajar la piratería en Internet y acabar con las descargas ilegales, tanto a través del P2P como a través de la descarga directa. No se puede permitir que circulen libremente por la red millones de películas sin el consentimiento de sus titulares. El gratis total es una idea impensable e imposible.

Internet es un medio enriquecedor que amplía horizontes y crea lazos de unión entre la sociedad. Pero necesita cierto control sobre sus contenidos y para ello es necesaria la colaboración de todas las partes implicadas.



I Foro Internacional de Contenidos Digitales (FICOD)

EL PAPEL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Pocos días antes de conocerse la medida del Gobierno francés, FAP ya advirtió sobre la responsabilidad, en términos de control de la red, que deben tener los prestadores de servicios en Internet (ISPs). Fue en el marco del Primer Foro Internacional de Contenidos Digitales (FICOD), que tuvo lugar en Madrid y cuyo objetivo era analizar los retos que surgen de los nuevos modelos de negocio de la era digital

José Manuel Tourné se refirió a la necesidad de medidas como la que ahora se ha introducido en Francia, además de clarificar el concepto de ánimo de lucro dentro del Código Penal, distinguiéndolo de la actividad comercial y establecer una graduación de penas más leves para actividades no comerciales. Y, por otro lado, suprimir el requisito de actividad comercial para exigir información sobre un presunto infractor en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

1ER CONGRESO NACIONAL DE POLICÍAS TECNOLÓGICAS

La industria y las fuerzas de seguridad, de acuerdo: LA LEY ES LA ASIGNATURA PENDIENTE

Por primera vez en España, las fuerzas de seguridad y diferentes industrias de creación de contenidos sujetos a derechos de Propiedad Intelectual pudieron verse las caras y poner en común sus principales desafíos, destacando como principal las barreras que ofrece la legislación española a la persecución efectiva del delito.

Más de 100 profesionales de la persecución del ciber-delito se dieron cita en el Primer Congreso Nacional de Policías Tecnológicas, celebrado en la feria informática SIMO y organizado por la Business Software Alliance (BSA), asociación de empresas de software para la defensa de su

propiedad intelectual, con el patrocinio de los ministerios de Industria, Cultura e Interior, y la colaboración de FAP, entre otras entidades.

Por primera vez, se reunían los diferentes cuerpos de seguridad y unidades policiales del Estado Español dedicados a la persecución del delito informático y contra la propiedad intelectual, las industrias afectadas y los tres ministerios que lideran el Plan Integral Antipiratería.

A lo largo de diferentes sesiones y mesas redondas que conformaron la agenda, el verdadero Leit-Motiv –y la opinión que flotó en el ambiente durante toda la jornada-, no fue otro que las dificultades que la legislación española – y en especial su interpretación por parte de la Fiscalía General del Estado- pone

La opinión que flotó en el ambiente no fue otra que las dificultades que la legislación española –y en especial su interpretación por parte de la Fiscalía General del Estado- pone frente a la labor de estos cuerpos de seguridad



hoy día frente a la labor de estos cuerpos de seguridad, cada día más profesionalizados, con mejores medios, pero en no pocos casos atados de manos.

Se echó en falta la presencia de representantes de la judicatura y, muy en especial, la de algún fiscal

De hecho, una de los comentarios más extendidos entre los asistentes al congreso fue el de haber echado en falta la presencia de representantes de la judicatura, y muy en especial la de algún fiscal. ■

ESTUDIO DE LA EIAA

Piratería en la red: España, a la cabeza de Europa

Nos lo temíamos, pero ahora ya tenemos la constatación: un estudio independiente demuestra que España es el país europeo líder en la descarga de cine y música por Internet. Además, somos los más rápidos y los que antes pirateamos.

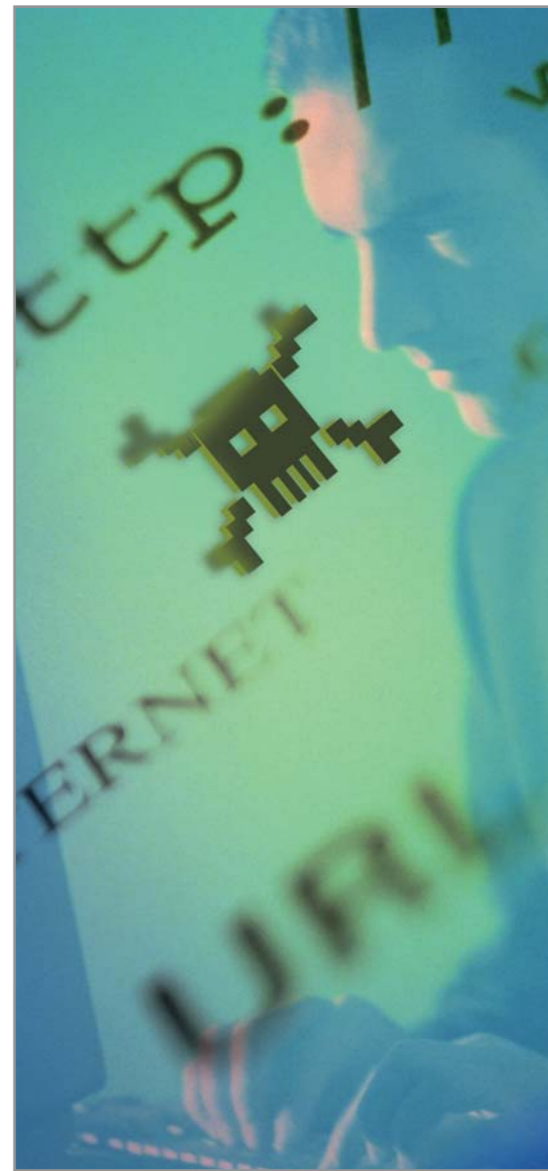
La Asociación Europea de Publicidad Interactiva (EIAA) ha hecho público un estudio relativo a los hábitos de ocio digital en Europa. España es el país europeo que más descargas realiza de películas y música. En concreto, el 52% de los internautas españoles se baja películas de la red, cuando la media europea es del 20%.

El 52% de los internautas españoles se baja películas de la red, cuando la media europea es del 20%

Un estudio de la Asociación Europea de Publicidad Interactiva (EIAA) sobre hábitos de ocio digital en Europa, demuestra que España es el país que más descargas realiza de películas y música

A nadie se le escapa que la piratería está detrás de este fenómeno, si tenemos en cuenta que nuestra legislación resulta ser la más tolerante de toda Europa en relación con las descargas ilegales.

El dato, objetivo y demoledor, encaja perfectamente con los datos que maneja FAP: si de las 10 películas más vistas entre el 15 y el 21 de octubre, se bajaron 24.381 copias en todo el mundo, nada menos que el 18% de esas descargas se habían realizado en España. Se demuestra así que España es el país europeo donde más y más rápido se piratea por Internet. Algo así como el Citius Altius Fortius de la ilegalidad. ■



FAP EXPUSO LAS CONSECUENCIAS DE LA PIRATERÍA AUDIOVISUAL

“Consecuencias de la Piratería” fue el título de la ponencia presentada por el director general de FAP, José Manuel Tourné, en el Congreso Nacional de Policías Tecnológicas. En ella se hizo un repaso de los principales datos que FAP ha venido difundiendo durante este año: un 20% de reducción en el número de espectadores en salas en 2006 y un 35% de los alquileres y compra de DVD; 132 millones de descargas ilícitas de películas en el mismo año, así como 12 millones de videojuegos; y el hecho de que más de cinco millones de individuos –el 14% de la población española de más de 15 años- descarga contenidos en Internet. Todo ello ha generado unas pérdidas de 800 millones de euros en la industria audiovisual.

Asimismo, Tourné hizo referencia al perfil de los presuntos piratas, al impacto que las operaciones policiales tienen en los hábitos de éstos - como informábamos en el número anterior de Secuencias, después de una

España presenta el régimen más proteccionista de Europa en materia de responsabilidad de los prestadores de servicios

intervención de elevado alcance mediático, se observan significativos descensos en el número de descargas- y a los distintos aspectos de la legislación española y su aplicación.

En este último aspecto, el director general de FAP incidió en el hecho de que España presenta el régimen más proteccionista de Europa en materia de responsabilidad de los prestadores de servicios, y lo comparó con la situación que se da en países como Reino Unido, Francia, Alemania o Estados Unidos, entre otros. Asimismo, presentó diversos casos de jurisprudencia, acaecidos en los últimos meses, que avalan dicha tesis. ■

RECURRIDO EL AUTO QUE EXIME DE DELITO A LA WEB SHAREMULA.COM

La industria de contenidos decidió recurrir el auto dictado por el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, que exime de delito a la página Sharemula.com, tras haber solicitado medidas durante el procedimiento que, si hubieran sido aceptadas, habrían servido para acreditar la ilicitud de la actividad.

La Asociación de Distribuidores e Importadores Videográficos de Ámbito Nacional (ADIVAN) y las compañías cinematográficas que la componen, así como Promuscae recurrieron en octubre, ante la Audiencia Provincial de Madrid, la resolución del juez Eduardo de Porres, titular del Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, quien dictó un auto de sobreseimiento libre sobre una denuncia que llevó a la Brigada de Delitos Tecnológicos a detener a los responsables

de la web Sharemula.com que se dedicaba a informar sobre vínculos que permitían descargarse películas, sin el consentimiento de los legítimos propietarios de los derechos de propiedad intelectual.

En su recurso, la industria de los contenidos, considera delito la actividad realizada por Sharemula.com, ya que existe ánimo de lucro al promover vínculos que sí comparten archivos de obras intelectuales sin el consentimiento del o de los propietarios legítimos de los derechos sobre las mismas. ■

La decisión del Juzgado de Instrucción 4 de Madrid no crea precedente jurídico si se tienen en cuenta las 22 causas que hay abiertas contra páginas web